

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando resolución por la que se deniega la ayuda I+E para la contratación indefinida recaída en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución Denegatoria: Plazo para la formulación del recurso contencioso-administrativo: Dos meses desde la notificación ante el Juzgado correspondiente.

Entidad: Fábrica de Sillas y Mesas Mibur, S.L.L.

Núm. Expte.: CO/CI/00007/2008.

Dirección: Pg. Pilar de la Dehesa, 120, Apartado 758, núm. 120. 14900, Lucena (Córdoba).

Asunto: Resolución por la que se deniega la ayuda I+E para contratación indefinida (Orden de 21 de enero de 2004, BOJA núm. 22, de 3.2.04).

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 14071, de Córdoba.

Córdoba, 3 de marzo de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Resolución al recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, desde el siguiente al de notificación de la presente.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000065-10-P.

Notificado: Jet2.com.

Último domicilio: C/ Terminal 2 Salidas, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000067-10-P.

Notificado: Doña María Esther Gutiérrez Muñoz.

Último domicilio: Avda. del Caribe, Urb. Santangelo, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000079-10-P.

Notificado: Lin Haizhang.

Último domicilio: C/ Natalia, 20, 2.º B, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000091-10-P.

Notificado: Destiny Otosowie.

Último domicilio: Al/ Capuchinos, núm. 36, Esc. 2, 3.º A, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000099-10-P.

Notificado: Irene Dolores Mestanza Bujalance.

Último domicilio: C/ Jalón, núm. 31, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000100-10-P.

Notificado: Antonio Ignacio Sanjuan Mantas.

Último domicilio: C/ Juan de Padilla, núm. 28, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000101-10-P.

Notificado: Manuel Villafaina Romero.

Último domicilio: Av. Carlos Haya, núm. 204, Esc. 3, 1.º C, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000103-10-P.

Notificado: Kilmister, S. L.

Último domicilio: C/ Muro de San Julián, núm. 31, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000104-10-P.

Notificado: Antonio Cuenca Jiménez.

Último domicilio: C/ Eresma, núm. 8, 1.º D, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000105-10-P.

Notificado: Concepción Fernández Carpena.

Último domicilio: C/ Postigos, núm. 24, 2.º B, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000111-10-P.

Notificado: Famous Emigiator.

Último domicilio: C/ Eugenio Gross, núm. 52, 2.º C, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000113-10-P.

Notificado: Aga Airlines Ground Assistance, S.L.

Último domicilio: Avda. de Paguera, núm. 42, Local 2, Calvia (Balears).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.